

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1576**

ZAPALLAR, 19 AGO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3604/2019, de fecha 25 De Julio De 2019, que Aprueba Reglamento Municipal, sobre procedimiento para la asignación de viáticos a funcionarios municipales y de los servicios traspasados

DECRETO:

1) **RATIFICA Y AUTORIZA** Cometido Funcionario correspondiente al mes de JULIO de 2021, del siguiente funcionario municipal, según el siguiente detalle:

FUNCIÓNARIO	FECHA	CARGO	DESTINO	MOTIVO	VIATICO	PEAJES Y OTROS
Paulina Maldonado Pinto	21/07/2021	Administradora Municipal	Santiago	Acompañar al Señor Alcaldede a actividades programadas	31.448	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine  
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascoñan  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. RRHH.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. SIAPER
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POA/CP/SEC/RRHH/ mpl

